

12371

C-1/5094



Julio 29/37

Proy. de Resolución por cuyo medio se pide al Hon. Pte de la Rep. Islomo Cruzes que acepte la postulación de su nombre para el nuevo periodo constitucional 1938-1942.

5 Piezas

Ullm



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1115

Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Julio 20 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines a que hubiere lugar, tengo el gusto de remitirle el proyecto de Resolución votado hoy por la Cámara que me honro en presidir, y por cuyo medio se solicita del Honorable Presidente Trujillo tenga a bien permitir su postulación para ser de nuevo reelegido Presidente de la República, para el periodo 1938-1942.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henríquez V.
Daniel Henríquez V.,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

861/5094



LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

POR CUANTO el pueblo dominicano está resuelto a conservar los beneficios de la paz, del orden y el progreso que ha venido disfrutando a su satisfacción bajo la sabia y recta administración del Presidente Trujillo; y en evidente manifestación de tan justo empeño de propio enaltecimiento no ha dejado de dar constantes notaciones unánimes de su invariable decisión a postular en los próximos comicios la candidatura del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina para la Primera Magistratura del Estado.

POR CUANTO el Presidente Trujillo, empero, no ha expresado aún su pertinente acatamiento a los ostensibles designios de la espontánea y libre manifestación de la soberanía popular que lo reconoce y aclama sin ninguna discrepancia como la única posible fórmula capaz de satisfacer las exigentes aspiraciones colectivas de engrandecimiento nacional; y su silencio y discreción están siendo, a tal respecto, lójica causa de un angustioso desasosiego social que no podría pasar inadvertido ni ser indiferente al Poder del Estado que ostenta la representación popular en la organización democrática del gobierno de la nación.

POR TANTO; y dando así satisfacción a uno de los implícitos deberes esenciales que les son incumbentes como representación corporativa de la soberana voluntad del pueblo dominicano, su mandante:

CAMARA DE DIPUTADOS

TOPICO:

PAG. NO.2.

RESUELVEN

Primero.- Asociarse al sentimiento público, en interés de que el pueblo dominicano pueda continuar disfrutando los beneficios del jenio administrativo y del elevado patriotismo que han consagrado al Presidente Trujillo en la conciencia nacional como nuestro primer gobernante de todos los tiempos, para los fines y acciones tendientes a obtener su reelección en las justas electorales que deberán tener efecto el próximo 16 de Mayo de 1938. *pon*

Cuyo
Segundo.- Recabar del Presidente Trujillo de manera respetuosa y persuasiva, en consecuencia, su oportuno actamiento a los expresados designios de la soberanía popular; y, al mismo tiempo, persuadirlo a que se digne calmar cuanto antes la justa y honda angustia que su silencio está causando en el ánimo público, haciendo al efecto declaraciones destinadas a formalizar la ansiada aceptación de que su ilustre nombre abrillante los próximos comicios como candidato del Pueblo Dominicano para la Presidencia de la República.

Tercero.- Delegar una comisión compuesta de un Senador y un Diputado, respectivamente designados por ambas Cámaras Legislativas, para dar en su nombre y representación cumplimiento a las siguientes comisiones:

I. Depositar en manos del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, un ejemplar autógrafo de la presente Resolución.

II. Dar lectura al texto de esta misma resolución en un acto público que será especialmente organizado con tal objeto y deberá tener lugar en la ciudad de Santiago de los Caballeros el día 22 del mes de Agosto del año en curso.

CAMARA DE DIPUTADOS

TOPICO:

PAG. NO. 3.

Cuarto.- La ejecución de lo que dispone el acápite II del artículo anterior, estará a cargo del delegado comisionado por la Cámara en que ha sido iniciada la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete; Año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

Daniel Henriquez

LOS SECRETARIOS:

Alto

Manuel Henriquez

D. J. Ferrer

H. Tour de la Cruz

H. de J. Ferrer P. B. Sánchez

Sección de Asesoramiento

H. Tucouray

D. María Domínguez

Luis Sánchez

Henriquez

M. Ferrer

Dr. A. Repé

Juan Ferrer Berges Dr. A. Repé

M. E. Ferrer

D. Emilio Jiménez

R. Vidal G.

Julio A. Ferrer

Dr. A. Ferrer

Julio A. Ferrer

Dr. A. Ferrer

Ferrero A. Ferrer

M. Barón

Núm.-1415.

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Septiembre 15 de 1937.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de
Diputados.
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Tengo a bien devolver a Ud. el proyecto de Resolución, acordado por las Cámaras Legislativas por cuyo medio se pide al Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, que acepte la postulación de su nombre para un nuevo período constitucional.

Este proyecto fué aprobado por el Senado después de ser modificado con la supresión de algunos párrafos.

Atentamente le saluda,

MARIO FERMIN CABRAL
PRESIDENTE DEL SENADO.

FAM/.

61/5095



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LAS CAMARAS LEJISLATIVAS

POR CUANTO el pueblo dominicano está resuelto a conservar los beneficios de la paz, del orden y el progreso que ha venido disfrutando a su satisfacción bajo la sabia y recta administración del Presidente Trujillo; y en evidente manifestación de tan justo empeño de propio enaltecimiento no ha dejado de dar — constantes notaciones unánimes de su invariable decisión a postular en los próximos comicios la candidatura del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina para la Primera Magistratura del Estado.

POR TANTO; y dando así satisfacción a uno de los implícitos deberes esenciales que les son incumbentes como representación corporativa de la soberana voluntad del pueblo dominicano, su mandante:

RESUELVEN:

Artículo Unico: Cooperar por todos los medios a su alcance a fin de ver convertida en realidad el sentimiento público, manifestado en unánimes aclamaciones de que el Presidente Trujillo acepte su postulación para la Presidencia de la República, en las justas electorales que deberán tener efecto el próximo 16 de mayo de 1938, en interés de que el pueblo dominicano pueda continuar disfrutando los beneficios del genio administrativo y del elevado patriotismo que han consagrado al Presidente Trujillo, en la conciencia nacional, como nuestro primer gobernante de todos los — tiempos.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Las Comisiones

MADEIRAS
BOND



Manuel de Jesús
1937

REGISTRADA AL No. 2569
en el tomo del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad de Santo Domingo, D. R., el día 10 de Mayo de 1937.

TOPICO: Proyecto de Resolución acordada por las Cárteras Legislativas PAGINA No. 2.-

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

Fernando S. Rodríguez
FERNANDO S. RODRÍGUEZ

117 LEGISLATURA *Ord. de 1937*

REGISTRADA AL No. *27.569*

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *dos*

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad *Praga*, *15 de agosto 1937*

Al Sr. Secretario del Senado.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Septiembre 17 de 1937.

1202

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm.1415
fechado en 15 del corriente mes, se recibió en esta
Cámara de Diputados el proyecto de Resolución, por cu-
yo medio se pide al Honorable Presidente de la Repúbli-
ca, Generalísimo Doctor Rafael L.Trujillo Molina, que
acepte la postulación de su nombre para un nuevo perio-
do constitucional; y me place participar a Ud., que di-
cho proyecto de Resolución ha sido aprobado por este
Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines
constitucionales.

Saludo a Ud.muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5096